

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco

El invierno próximo.

Carestia.- Miseria.- El gobierno.

Con este epígrafe publicamos á principios de agosto varios artículos (números 47, 48 y 50) dirigidos á probar:

1.º Que era probable la carestia este invierno.
2.º Que habiéndola seria *espantosa* la miseria.
3.º Que el gobierno debia evitarla por una ley de cereales fundada en la libre esportacion, libre circulacion y libre introduccion (con un derecho racional) de los cereales, único modo de que la demanda y el abasto se nivelen debida y convenientemente.

4.º Que si no se hacia así, volveriamos á las torpezas, los escándalos y las miserias del año pasado y su crisis cereal, famosa por la mas estúpida coleccion de disposiciones absurdas, generales y locales, que han visto los tiempos modernos.

Cuatro meses han pasado, las causas de carestia que anotamos como derivadas del estado de los mercados extranjeros, han desaparecido á consecuencia de la crisis monetaria de Inglaterra, que ha echado abajo los precios y puesto término á la especulacion.

Sin embargo de esto, es tal la influencia de las demás causas que anotabamos, que en presencia del buen aspecto de los campos, los cereales suben, el invierno empieza á hacerse sentir, dentro de un mes si llueve fuerte, estará incomunicada media España, y nuestros vaticinios se cumplirán.

Otros empiezan á clamar por remedio ya, y toda clase de absurdos se propalan, y hombres al parecer entendidos, alhagan la ignorancia de las masas abogando por tasas y restricciones que aumentan el mal, por amasijos públicos ect. que solo sirven para dilapidar caudales ect. El gobierno se dice que se ocupa del asunto.

Todo nos mueve pues á decir cuatro palabras, no para aconsejar, ya lo hemos hecho hasta la saciedad. Solo queremos consignar un vaticinio, para que en su dia nos sirva de argumento.

Todo lo que sean trabas, restricciones generales ó locales, será inútil y aún contra-productivo. Solo el interes particular ESTIMULADO por el deseo de ganar, y RESTRINGIDO por la mas lata competencia, pueden asegurar y asegurarán el surtido mejor y mas barato que las circunstancias permitan. Todos, otra cosa nos llevará de mal á peor.

No hay, pues, mas medidas útiles, en nuestro juicio, que las que aconsejamos en nuestro artículo de 7 de abril á saber:

1.º Una buena ley de cereales sobre las bases indicadas.
2.º Impulso á obras públicas nacionales y locales.

No esperamos se haga esto, al contrario esperamos ver realizado (ya empieza á estarlo) lo que vaticinamos en dicho artículo y reproducimos á saber:

«Cuanto se pronuncie un poco la subida, el gobierno no se atreverá á permitir la esportacion porque temerá á la estúpida voz de que «enviamos al extranjero lo que necesitamos en casa.» Siguiendo el sabio principio de prohibir la es-

traccion de la moneda á fin de ser ricos, se prohibirá de nuevo estraccion de cereales como garantia contra la carestia (!) La carestia, sin embargo, continuará, y entónces, cuando ya el gobierno no pueda resistir mas, fijará la introduccion estrangera á un tiempo fijo en lugar del absurdo tira y alfoja de la actual ley. Este plazo lo fijará corto ó largo segun griten mas los que *compran* ó los que *venden* pan. Y merced á una legislacion vacilante, sin principio ni objeto, hará todo el mas mal posible, sin bien á nadie. Esto fué lo que hizo, esto lo que hace y esto lo que hará el gobierno, porque ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá opinion propia, ó si la tiene le falta valor, conciencia, amor propio para saber que en esta materia tan grave, el pastelear y ahogar su conviccion es cobarde en ministros, mezquino en hombres que se respetan, criminal ante la moral y el deber. En 26 de mayo dijimos: «Cuando se empezó á suscitar alarma de escasez, el gobierno comprendió que le tocaba hacer algo; pero desgraciadamente comprendió mal su mision. El *algo* que hizo fué alarmar al pais con providencias fuertes, prohibir la estraccion sin notar que en ello habia un absurdo radical (puesto que si nuestros precios y surtido eran tales que permitian ventajosamente la esportacion era estúpido prohibirla, si no lo eran, resultaba inútil prohibir lo que nadie habia de hacer) y permitir la importacion de manera tan ingeniosa, que (como se ha demostrado hasta la saciedad y como lo prueban las casi ningunas introducciones que ha habido) era poco ménos que inútil. Y en todo este cúmulo de contradicciones, ¿por qué se incurrió? Porque el gobierno no obraba por efecto de principios económicos fijos y en que tuviera fé. El gobierno queria:

1.º Hacer ver á las masas, que se desviaba por que tuvieran pan barato, para lo cual prohibia que esos pícaros extranjeros se engordaran con nuestro trigo, y al mismo tiempo, tenia la habilidad de atraernos el suyo.

2.º Dar gusto tambien á los prohibicionistas reduciendo á lo mas mezquino, y llenando de dificultades, la introduccion estrangera.

De quien aspiraba á conciliar cosas tan inconciliables, no podian esperarse sino absurdas, y así fué. La carestia ha ido á mas, el mal ha crecido, los pueblos se han quejado, y aún amotinados, y el gobierno al fin ha tenido que dar un nuevo paso, en sus propias palabras, adoptar una medida salvadora. En nuestro número del 15 probamos que esta salvacion era en realidad una *condenacion* totalmente contra-productiva. ¿Por qué este nuevo absurdo? Por igual razon, por querer llevar el tira y alfoja adelante, por no querer vencerse, que cuanto mas criticas las circunstancias mas necesario es obrar por principios, por convicciones profundas, no por empastelamientos empíricos, no alhagando preocupaciones ó dejándose arrastrar de ellas.»

Esto que dijimos hace dos meses tiene igual aplicacion á lo futuro.

Si el gobierno quiere salvar la crisis, si quiere evitar un abuso, si quiere cumplir su deber, fije de una vez la legislacion de cereales bajo las bases que designamos en el proyecto de ley de nuestro número 46. Póngase en ejecucion desde 1.º de setiembre y esté seguro que en esto habrá hecho cuanto esté á su alcance, cuanto puede ser

eficaz á poner este ramo en el pié que debe tener para que sus fluctuaciones, no sean mayores de lo que las circunstancias real y verdaderamente exigen. Todo lo demás es tiempo perdido. El fulminar anatemas contra *logreros* es ridiculo como remedio y tan inútil como ridiculo. El que tenga proporcion de especular, y vea una fuerte utilidad probable, especulará sin cuidarse de tales anatemas que nada significan. *Abrase la competencia* y esta contendrá. Las palabras se las lleva el viento.»

Esto dijimos, esto decimos y esto dirémos hasta que llegue el tiempo del sentido comun.
A. de Z.

Debemos los mayores elogios al Sr. ministro de hacienda por la real orden que á continuacion verán nuestros lectores, en la que se dispone vuelvan las cosas al ser y estado que tenian ántes del decreto del Sr. Salamanca, en el que olvidando los perjuicios que iban á seguirse al comercio, se mandó que los pagarés otorgados por los derechos de los géneros y efectos introducidos por las aduanas deben ser pagaderos en Madrid. Ahora vuelven á serlo en los puntos donde han sido otorgados, y al disponerlo así el Sr. Orlando, en vista de las justas reclamaciones de nuestra junta de comercio y de otras del reino, merece nuestro mas sincero parabien, tanto mas desinteresado cuanto que no hace mucho, contra nuestro carácter, nos hemos visto precisados á tratarlo con bastante severidad; deseando que en el asunto á que nos referimos atienda tambien S. E. las reclamaciones justas del comercio y de los consumidores.

Parte oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio de mi cargo á consecuencia de esposiciones dirigidas á S. M. por las juntas de comercio de Bilbao, San Sebastian, Coruña, Cádiz, Alicante y Cartagena, pidiendo que se derogue la real orden de 10 de mayo último, por la cual se dispuso se adicionase el artículo 134 de la instruccion, con la cláusula espresada de que el pago de las libranzas que las aduanas reciben y entregan despues con los productos de la recaudacion en metálico á los comisionados del banco español de San Fernando, se domiciliase precisamente en esta córte, sin cuya circunstancia no serian admitidos por los respectivos administradores, á causa de los perjuicios que en su ejecucion se siguen al comercio en general y quebranto que experimentan los intereses del Estado. Tambien se ha enterado S. M. de una comunicacion del banco español de San Fernando en su calidad de cajero del gobierno, en que se pide asimismo la derogacion de la misma real orden, fundándose en razones generales se-

mejantes á las que aquellas juntas espusieron y otras de aplicacion especial á Madrid, cuya plaza dice que atraviesa por tal motivo crisis monetaria que es un deber del gobierno evitar; y conformándose con el parecer de esa direccion, se ha dignado derogar la espresada real orden de 10 de mayo último, y restablecer en toda su fuerza y vigor el art. 134 de la Real instruccion de aduanas de 3 de abril de 1843.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 29 de Noviembre de 1847.—Orlando.—Sr. gefe de la cuarta seccion, director de aduanas.

CARTAS

dirijidas á S. A. R. el duque reinante de Sajonia Coburgo y Gotha

SOBRE

LA TEORIA DE LA CIENCIA ESTADISTICA,

por

Mr. A. Quetelet,

Presidente de la comision central de estadística en Bélgica, secretario perpétuo de la Academia real de Bruselas, etc.

CARTA TERCERA.

CONCLUSION.

Al dar una importancia tan grande á la estadística de la poblacion, estoy muy lejos de desconocer el interés que debe tomarse para adquirir nociones exactas sobre el territorio y el estado político que influyen tan poderosamente en el modo de existir de un pueblo y en todo su porvenir, como en la creacion y empleo de sus riquezas, y en su estado moral é intelectual.

Se comprende ademas que al formar cada uno de estos ramos no se deben reunir documentos, aunque interesantes bajo otros aspectos que no se refieran directamente á la estadística. El ramo relativo al territorio, por ejemplo, no debe comprender todos los objetos correspondientes á los tres reinos de la naturaleza que encierra el pais, sino solamente los que sirven para el uso del hombre, ya sea para ser consumidos inmediatamente ó ya para ser utilizados por el comercio y la industria.

Tal planta crece espontáneamente en Bélgica, pero esta no es una razon para que se le dé lugar en la estadística del reino; si ella no tiene ninguna relacion con el hombre, si ella no le es útil ni perjudicial, debe figurar esclusivamente en la flora de la Bélgica. Si despues el hombre se apodera de ella para utilizarla, solo entonces la inscribiria en la estadística; y la manera en que la mencionara, será bien diferente á la del botánico: no se ocupará de sus caracteres científicos, solo sí de la cantidad que se recolecta y de las ventajas que sacan de ella.

Lo mismo sucede respecto á los animales: estos no deben figurar en la estadística sino cuando son útiles ó perjudiciales, y cuando lleguen á figurar serán presentados bajo un punto de vista bien diferente á los faunos del pais. Si se habla de caballos, de ninguna manera se harán descripciones zoológicas; pero sí del número de aquellos animales de que el hombre puede disponer para sus diferentes usos y de los valores que representan. La division del territorio, la naturaleza y alteraciones del terreno, la estension de los montes, la circulacion de las aguas, serán estudiadas igualmente por el estadista y por el geógrafo bajo aspectos muy distintos.

Otro tanto puede decirse de la meteorología; los elementos que estudia el físico con mas cuidado no son los que fijarán la atencion del estadista. Este desea conocer antes de todo lo que puede influir sobre el hombre y contribuir á su bienestar; aquel se ocupa del estudio de la naturaleza cuyas leyes investiga sin cuidarse del beneficio que podemos sacar de ella.

Esta distincion es esencial, porque muchos autores han traído á la estadística otras ciencias que la son estrañas; como la geografía física, la mineralogía, la botánica, la meteorología etc.

Otros, por el contrario, han querido limitarla y reducirla á la presentacion de estados puramente numéricos, sin pensar que hay noticias

imposibles de espresarlas en números. La espesion del estado político, por ejemplo, pertenece esencialmente á la estadística de un pais, sin embargo no se podria darlo á conocer por cifras. Otro tanto puede decirse de muchos relativos al estado moral é intelectual. La simple relacion de lo que ha pasado en una localidad, en una época dada, ensena algunas veces mas acerca del estado moral de un pueblo que todos los estados numéricos posibles.

El deseo de no presentar mas que números contribuye á que descuide con frecuencia dar noticias esenciales sobre el método con que tales números han sido reunidos y sobre las circunstancias que han podido influir para que sean mas ó menos exactos, mas ó menos completos. Tambien se omite una parte de los datos necesarios para resolver los mas simples problemas estadísticos y deducir consecuencias útiles de hechos; cuyas causas se quisieran apreciar.

Los ingresos y gastos de un pais, el estado de su deuda y todo lo que se refiere á la situacion del tesoro, merece una atencion tanto mas grande cuanto es mas fácil cometer graves errores. Algunas personas han comparado algunos paises por lo que cada individuo paga de contribucion por término medio, perdiendo de vista circunstancias muy esenciales. En un estado por ejemplo, tal suma figura en el presupuesto de ingresos, la cual en otro no se menciona porque es pagada en el derecho de puertas. No conviene por otra parte juzgar con demasiado esclusivismo acerca de la importancia de los impuestos por la cifra del presupuesto. Vuestra Alteza sabe muy bien que puede rebajar mucho la cifra anual del presupuesto de sus estados, suprimiendo lo consignado para la instruccion pública, para las bellas artes, para el mejoramiento de los medios de comunicacion etc. ¿Seria esto un bien? no ciertamente, porque de ello resultaria que cada cual para continuar en el goce de las ventajas actuales deberia con gastos mucho mayores proveer individualmente á la instruccion de sus hijos y á las reparaciones que exigen los caminos próximos á su residencia. Se ha observado muy justamente que los paises mas civilizados son los que pagan proporcionalmente mas al gobierno.

La estadística agrícola, industrial y comercial de un pais, aun reducida á los mas estrechos límites, exigiria un trabajo inmenso, si se quisiera descender á todos sus detalles. Mas un talento reflexivo apreciará sin trabajo el lugar que conviene dar á cada cosa segun el grado de su importancia.

Si hay algunos elementos útiles que conviene enumerar todos los años, hay muchos otros que hasta presentarlos en periodos mas largos, aquellos sobre todo que no sufren sino insignificantes fluctuaciones. Los productos de la agricultura que sirven mas directamente á la manutencion del hombre, deben ser colocados entre los objetos, cuyas cantidades y precio importaria mucho determinar anualmente. Otro tanto puede decirse del combustible que entra por una parte tan considerable en las necesidades de la industria.

En los inmensos volúmenes de estadística publicados anualmente por diferentes estados, cuan pocas noticias se encuentran verdaderamente útiles! Despues de innumerables subdivisiones, se llega á cifras tan débiles é insignificantes que las consecuencias que se podrian deducir de ellas serian necesariamente falsas: predominan las causas accidentales hasta el punto de ser imposible separarlas de las causas regulares cuya influencia se quisiera apreciar. Este lujo de cifras, esta especie de charlatanismo científico ocasiona ademas al estado gastos considerables.

Uno de los mayores inconvenientes de las estadísticas industriales es que ellas exigen la intervencion de personas casi siempre interesadas, ó que creen estarlo para ocultar la verdad. Cuando el gobierno es quien las forma, se encuentran generalmente en abierta hostilidad con los fabricantes, los cuales le suponen miras fiscales. El deseo de favorecer su industria y de obtener lo que se llaman leyes protectoras, leyes que no son en realidad mas que verdaderos privilegios obtenidos de los gobiernos á espensas de otra industria produce casi siempre exageraciones en uno ó en otro sentido.

Los gobiernos publican tambien algunos documentos sobre la importacion y esportacion: estos estados que pueden consultarse utilmente, encierran con frecuencia datos muy vagos. Se limitan en general á fijar ó el precio segun falsas eva-

luaciones, ó las cantidades sin tener en cuenta ni el valor ni la calidad. En estas evaluaciones oficiales no se conoce mas que una parte de la verdad; aquí es sobre todo en donde las noticias no susceptibles de ser reducidas á número convendria presentarlas para determinar la cantidad presumible que se escapa de las evaluaciones legalmente hechas.

La estadística del estado moral é intelectual de un pueblo ofrece mayores dificultades, porque no puede fundar sus apreciaciones sobre hechos ciertos y bien determinados, sino sobre datos muchas cuestionables que los que presenta la industria ó el comercio. Cuando se dice que una provincia produce tantas fanegas de trigo, tantas arrobas de carbon de piedra, se sabe que estos números pueden ser mas ó menos exactos. No es lo mismo, cuando se dice que en tal provincia se cometen anualmente crímenes: ademas de ser mucho mayor la incertidumbre acerca de la fijacion del número, los crímenes en general no son comparables por la gravedad, y solo se conoce de una manera confusa la relacion que los une con las causas que los han producido: esta relacion es la que conviene estudiar, si se quiere conocer el estado moral del pueblo. Son necesarias infinitas precauciones y mucha sagacidad para leer con algun fruto la estadística de los tribunales, porque los documentos en ella presentados son muy complexos por naturaleza y casi siempre incompletos.

¿Cuántos errores no se han acumulado al tratar del pauperismo! para sondar esta lepra de la sociedad han recurrido á listas de pobres, y muchas veces sin averiguar si estas eran completas y comparables entre dos paises, ó entre los límites de uno solo. La pobreza real es casi siempre muy diferente de la oficialmente reconocida. Porque una localidad carece de establecimientos de beneficencia se concluye generalmente que allí no hay pobres, y conforme al mismo cálculo fundado en las listas oficiales, la pobreza será proporcionada á las sumas que se distribuyen. Aquí es con especialidad en donde está el inconveniente de consultar únicamente estados numéricos, atribuyendo á todas sus cifras el mismo valor. En Bélgica un hombre de la clase baja se hará inscribir en la lista de pobres para librarse del servicio de la guardia nacional, ó para procurarse otras ventajas sin percibir un maravedí de la beneficencia pública. ¿Es posible entonces confundirle con su vecino que vive de las limosnas que recibe?

Los principales inconvenientes de la estadística moral é intelectual consisten, pues, en la dificultad de hacer comparables las cifras. Para graduar la instruccion de un pueblo ó el estado de sus conocimientos se presentan algunas veces estados que manifiestan al número de niños que concurren á las escuelas ó el de personas que saben leer y escribir, segun las declaraciones hechas ante los consejos de reclutamiento, ó ante los tribunales. Estos documentos son ciertamente muy curiosos y útiles, pero solo forman una parte de las noticias necesarias para decidir la cuestion: aún seria preciso saber lo que se enseña en las escuelas y lo que se entiende por saber leer y escribir. Esto último se aprende con bastante frecuencia de una manera meramente mecánica, como el manejo del escoplo, ó de la aguja, que no contribuyen á desarrollar mas la inteligencia ni á formar la moral.

No está aquí el mal, ya lo conozco, sino en la mala interpretacion que se dá á los documentos estadísticos. Pero siempre es cierto que esta mala interpretacion consiste las mas veces en que los documentos son incompletos y están mal presentados: en creer que se pueden agrupar números sin esplicar su verdadero sentido y acepcion. Estas dificultades no deben impedir de ninguna manera la marcha del estadista; reconocerá únicamente la necesidad de proceder con la mayor reserva, de adoptar todos los medios necesarios para hacer comparables los documentos que recopila, y si no le fuese posible presentarlos de una manera completa, tratará á lo ménos de indicar los límites presumibles entre los que están colocados los números verdaderos.

En general, es preciso abstenerse de presentar en la estadística datos que no son perfectamente exactos; pero si fuese indispensable hacer uso de guarismos que no ofrecen todas las garantías necesarias, convendrá advertir este defecto.

LA CRISIS COMERCIAL y el banco de Inglaterra.

1.º The financial and commercial Crisis considered, by Lord Ashburton, London 1847. 2.º The crisis and the currency; by John G. Kinneer: London 1847. 3.º Free trade and a fettered currency, by Archibald Alison; London 1847. 4.º The commercial Policy of Pitt and Peel; London 1847.

Continuacion.

Desde fines de julio último, el comercio inglés había podido mirar con mas confianza el porvenir. Era seguro que no habría necesidad de pedir al exterior un vasto suplemento de trigo. Si no era permitido esperar el inmediato regreso de las antiguas facilidades monetarias, podía preverse al ménos, que el banco se vería muy pronto obligado á reducir, como lo ha hecho á principios de setiembre, con una prudencia harto meticulosa, las excesivas condiciones de su descuento. Lo que visiblemente preocupaba los ánimos, no era una restriccion (*pressure*) pasagera, sino el fuerte sacudimiento que había conmovido el crédito en los primeros meses del año, en momentos que el estado del comercio era seguro y muy considerable la reserva del banco. ¿Cómo, en medio de tan satisfactoria situacion, podía encontrarse en el último extremo la industria nacional? Se indagaba con inquietud cuales habían podido ser las causas reales de tan inopinada escasez. Estas causas se hallan indicadas en parte al trazar las fases diversas de la crisis. Importa ahora enumerarlas mas completamente y especificar su influencia para llegar así hasta la que domina á todas.

Hay puntos en que todo el mundo está de acuerdo. ¿Quién podría desconocer, por ejemplo, que la insuficiencia de las cosechas en 1846 haya sido un motivo muy real de apuro? El precio de las materias alimenticias casi se duplicó. De 50 chelines el *quarter* (1), subió el valor del

(1) El *quarter* contiene 64 *gallones*, y el *gallon* 4 litros y medio poco mas ó ménos.

trigo á cerca de 80. Tomando por base del cálculo un consumo anual de 16 millones de *quarters* y añadiendo solamente al precio ordinario 25 chelines por cada *quarter*, se demuestra en el gasto del Reino-Unido un aumento de 20 millones de libras (500 millones de francos) en un solo artículo, sin hablar de otros productos que figuran en la manutencion del país.

Con el déficit en el producto de las cosechas coincidían diversas circunstancias á propósito para hacer mas crítica la situacion. En tanto que faltaban los cereales de este lado del Océano, faltaba el algodón en América, y este artículo del cual tan enormes cantidades consume la industria inglesa, sufría un imprevisto encarecimiento. La Inglaterra estaba por tanto obligada á pagar á los Estados-Unidos una suma efectiva que hacia ya para ella, contrarios los cambios. Agréguese que se veían trastornados todos los cálculos de los fabricantes ingleses: inopinadamente crecidos: muchas manufacturas pararon, otras limitaron sus operaciones. Que se reflexione en el desarrollo de la fabricacion de algodones entre nuestros vecinos, en el número de brazos que ocupa esta industria y se adivinará la horrorosa miseria que la suspension de los trabajos ha esparcido al rededor de las ciudades manufactureras. El efecto de semejante desórden influye por reaccion mas ó ménos en todas las transacciones mercantiles de un pueblo y el crédito interior se conmueve inevitablemente.

Las desordenadas especulaciones en los caminos de hierro, han contribuido enérgicamente por otra parte á la crisis. Sabido es el arrebato que ha habido entre nosotros hácia esas grandes empresas: pero nuestro entusiasmo apenas dá idea del frenesí británico. Se solicitó, solamente en la legislatura de 1845, la sancion parlamentaria para el establecimiento de caminos de hierro, importantes 340 millones de libras esterlinas (8.500 millones de francos.) Si se unen á esta suma los proyectos de caminos de hierro cuyo estudio estaban ménos adelantados, y que sin embargo se vendian con primas sus promesas de acciones, se llega á un

capital de 500 millones de libras (12.500 millones de francos.) Los títulos fraccionados de ese total fabuloso circulaban de mano en mano con una rapidez febril. Hubieran podido compararse á un hierro ardiendo que cada cual cojía, apenas para pasarlo á su vecino. De un extremo á otro de Inglaterra se vió surgir un pueblo de corredores. Ni la mas pequeña ciudad que no contase centenares de estos agentes intermedios. En los puntos algo importantes, se publicaba todos los dias el curso de las acciones, que todas las miradas consultaban con avidez. El ejemplo de la ciudad de Leeds, tomado entre mil otros, nos enseñará lo que sucedía en todas partes. En Leeds, no escedia de doce el número de corredores durante el año de 1844, á la mitad del año siguiente se elevaba á 300. Cada dia se realizaban de 1500 á 2000 trasferencias, importantes mas de medio millon de libras (12 1/2 millones de francos.) A cuán exorbitante suma no deberian llegar las transacciones cotidianas de todo el reino! Puede causar estrañeza el que mas tarde hayan debido pagarse los gastos de semejantes locuras? Con todo no ha sido afectando directamente las operaciones del Banco de Inglaterra, como estos pastos gigantescos de la especulacion han empeorado el apuro, puesto que no tenían influencia alguna sobre los cambios estrangeros. Mas bien se hubiera atraído el numerario del exterior, por el cebo de gruesas primas: pero los caminos de hierro, monopolizando los ahorros individuales, todos los capitales disponibles los distraian de la industria y paralizaban el comercio ordinario. Todavía dura la concurrencia de los caminos de hierro á la industria. En lo mas fuerte de la borrasca, apesar de que las acciones hayan bajado considerablemente desde el principio de este año, los capitales no han huido de los caminos de hierro. Como el interes que las sociedades se ven obligadas á pagar por nuevos empréstitos aumenta sensiblemente, como se disminuyen, los dividendos, el público se desanimará tal vez y refluirán los capitales hácia el comercio que sufre. Se habrá experimentado una vez mas que los irreflexivos arrebatos de la especulacion van á parar á des-

engaños ciertos y se resuelven en pérdidas irreparables para los pequeños capitalistas. Las mismas sociedades parecen conocer en este momento la necesidad de imponerse un freno voluntario y de limitar sus pedidos de fondos.

Mucho se engañaría quien pensará que las vastas reformas consumadas recientemente en el régimen económico del Reino Unido, hayan sido completamente extrañas al apuro de 1847. No admitimos sin duda las extravagantes pretensiones de los *ultra-proteccionistas*; no vemos con ellos en tales medidas la fuente única del mal. La revolución aduanera, en el estado industrial en que se hallan los ingleses, nos parece al contrario un acto de prevision; no por eso se necesita menos cierto espacio para que los intereses se amolden al nuevo régimen. Tan grave cambio ha producido una conmoción en el edificio mismo que estaba destinado á sostener.

Causas tan numerosas y variadas reunidas al fin del año último, constituían perfectamente los elementos de una crisis y debían originar un apuro inevitable. Habiendo llegado el Banco de Inglaterra, como ya se ha dicho, á estrechar sus descuentos, para aumento de desgracia, empeoró considerablemente el estado de las cosas. Siguiendo el hilo de los hechos consumados, se toca como con el dedo el efecto de las medidas acordadas por este gran establecimiento. Si en vez de obrar en un sentido que favorecía el desarrollo de influencias desgraciadas y fortuitas hubiese podido el Banco dirigir su acción en sentido opuesto, procurar al comercio mas extensas facilidades y no arrebatarle las que poseía, si por su constitucion no se hubiese visto condenado á un aislamiento absoluto, el apuro comercial habria sido mucho mas corto y mucho menos sensible. Puede tambien que la conmoción no hubiese recibido ese nombre de crisis que supone embarazos graves, complejos y prolongados.

Recordando las diversas causas del último estremecimiento hemos llegado al fin á la causa esencial. De todas las cuestiones suscitadas por la escasez monetaria de 1847, es la mas importante la de la constitucion del Banco. Ya se ha tocado este grave punto ante el último parlamento: ya ha sido blanco de ataques mas ó me-

nos vivos de parte de lord S. Beutinck de M. M. Disraeli, Masterman, Newdegate. Apesar de que esas acusaciones hayan sido eludidas por la gran autoridad financiera de sir Roberto Peel se repetirán ante el nuevo parlamento. Procurando salvar las bases del sistema del Banco, el mismo sir Roberto Peel (lo comprueban sus esplicaciones en la cámara de los comunes en el mes de mayo de 1847) no se ha mostrado contrario á una modificación parcial. El silencio que guardó en su manifiesto electoral, donde enumeraba con complacencia los actos de su administracion, ¿no indica algunas dudas sobre la perfeccion del actual mecanismo? Lord John Russell ha tenido, segun se asegura, muchas conferencias sobre el régimen de la circulacion ya sea con sus colegas, ya con hombres altamente acreditados en la materia. Sin embargo seria prematuro anunciar un proyecto de reforma: entretanto la prensa periódica debate la cuestion y dá lugar á numerosas publicaciones que eligen por campo de batalla el bill de 1844. Esta polémica no se encierra en el círculo de los escritores que se ocupan de economia financiera; agita la enorme masa de intereses que comprende el movimiento general de los negocios del país. Si se consultan al propio tiempo los hechos consagrados por la esperiencia y los principios mas seguros en materia de crédito, no es es difícil discernir en esa polémica los cargos fundados de las acusaciones sin justicia. Tampoco es difícil de encontrar en ella nuevas pruebas de la falsedad del principio del aislamiento mercantil. Considerada como causa de la crisis de 1847 y como demostracion de un error económico, merece ocuparnos doblemente la constitucion del Banco de Inglaterra, objeto en este momento de tan apasionados ataques.

III.

Entre los escritos que baten en brecha los estatutos del Banco de Inglaterra se ha distinguido sobre todo un folleto en el cual lord Ashburton (M. Baring) decidido adversario de las restricciones legales impuestas á la emision de *bank-notes*. Sin compartir en todos los puntos

las miras espuestas por el autor de *The financial and commercial crisis considered*, rendimos cumplido homenaje á su larga esperiencia, á su bien conocida penetracion, que á menudo se revela en su obra con rasgos luminosos. Hay allí criticas cuya justicia reconocemos enteramente, apesar de que no nos parece que autorizan las conclusiones estremas que de ellas cree poder deducir lord Ashburton. Criado en las tradiciones de una escuela acostumbrada á tener en nada los principios económicos, el autor trata la ciencia con un desden que es mal visto ostentar hoy.

Otro escrito, *The Crisis and the Currency* por M. John Kinnear, encierra una multitud de hechos y racionios presentados con destreza en apoyo de una opinion, que empieza como la de lord Ashburton, por condenar el régimen del Banco para concluir proponiendo la introduccion en Inglaterra del sistema de los bancos escoceses por acciones. La multiplicidad de estos establecimientos parece al autor una causa de seguridad para el crédito, en tanto que el bill de 1844 considera la unidad como la mejor garantia. No carece de interes la comparacion entre ámbos mecanismos; pero ántes de sostener que la Inglaterra debe retroceder en el camino de la centralizacion financiera, seria preciso demostrar que la solidez de los Bancos escoceses no estriba en gran parte en que tienen por punto de apoyo el crédito ingles, y Mr. Kinnear se guarda muy bien de intentar esa demostracion.

(Continuará.)

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.

Imprenta del Propagador, á cargo de D. Sebastian Sanchez, calle de S. Pedro número 118.